

Juan Carlos
Páez

Guatemala, 28 de febrero del 2020
Informe No. 002-2020

Licenciada
CINZIA RENATA DI CHIARA FLORES
Viceministra de Cultura
Su Despacho

Estimada Viceministra:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 75-2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 7-2020**, correspondiente al **mes de febrero** del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura **Número de DTE: 1883784852; Serie: 7EA76F71**

Actividades realizadas

- a) Asesorar jurídicamente al Consejo Directivo en la toma de decisiones.
- b) Acompañar al Consejo Directivo en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo.
- c) Asesorar en la emisión de dictámenes técnicos jurídicos y administrativos que el Consejo Directivo requiera.
- d) Brindar asesoría en litigar ante los órganos jurisdiccionales en donde el Consejo Directivo sea parte en los procesos
- e) Asesorar en pronunciarse y litigar ante el Ministerio Público, y los órganos auxiliares de la Administración de Justicia, en donde el Consejo Directivo sea parte en los procesos.
- f) Asesorar en la elaboración de anteproyectos de dictámenes, acuerdos ministeriales, reglamentos, acuerdos, resoluciones del Consejo Directivo, y lo que se le requiera.
- g) Otras actividades afines a su contrato.

Resultados Obtenidos

- a) Se asesoró al Secretario del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración de convocatorias, actas y certificaciones 03 y 04 de sesiones ordinarias y extraordinarias, del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.
- b) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en el procedimiento legal y administrativo, para el trámite de reposición de instrumentos musicales, propiedad de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, ante la Dirección de Bienes del Estado, Contraloría General de Cuentas, de conformidad al Acuerdo Gubernativo número 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- c) Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en el análisis jurídico del Acuerdo Ministerial 1019-2019 Reglamento para el cobro, por el uso de los diferentes espacios de estacionamientos del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias" de fecha 13 de diciembre de 2019, en lo relativo a conciertos y actividades de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.
- d) Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la aprobación de las resoluciones de la programación de conciertos y actividades, distribución del bono de fondos privativos, de conformidad con el artículo 2 del Decreto número 80-91 reformado y ampliado por del Decreto número 24-93 del Congreso de la República de Guatemala, artículos 2, 8, 9 del Acuerdo Gubernativo número 372-2003 Reglamento del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, de fecha 25 de junio de 2003.
- e) Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en el análisis del Decreto número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, su reglamento el Acuerdo Gubernativo número 122-2016 de fecha 15 de junio de 2016, para el procedimiento de contratación de músicos contratados bajo el reglón 187 para la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, para el ejercicio fiscal 2020.



Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

Vo. Bo.



Luis Adolfo Mijangos Recinos
Presidente Consejo Directivo
Orquesta Sinfónica Nacional